

RESUMEN

POLÍTICA DE INTERACCIONES CON OFICIALES DE GOBIERNO

Para fines de esta política, es importante diferenciar al servidor público que es clasificado de esta forma, únicamente por el hecho de **trabajar en una institución pública** y recibir su **sueldo a partir de fondos gubernamentales** o públicos (**Servidor Público**), de aquél que **adicionalmente ostenta la capacidad de toma de decisiones** que puedan impactar directamente algún negocio de Stendhal (**Oficial de Gobierno**).

Son características de los Oficiales de Gobierno, en lo sucesivo "OG":

- 1 Capacidad de toma de decisiones que pueda influir a afectar directamente la compra, aprobación o uso de productos, servicios o prescripción de medicamentos comercializados por Stendhal.
- 2 Capacidad de realizar inspecciones, dictámenes regulatorios o imponer sanciones.
- 3 Capacidad de otorgar/autorizar/revocar permisos, registros o licencias.

Son características de los Servidores Públicos:

- 1 Ser empleados de un hospital, una clínica, una universidad u otra entidad propiedad del gobierno o financiada por éste, y/o;
- 2 Reciben fondos, honorarios u otra remuneración de un hospital, una clínica, una universidad u otra entidad propiedad o financiada por el gobierno.
- 3 Los médicos y otros Profesionales al Cuidado de la Salud pueden ser considerados servidores públicos por las razones mencionadas en los dos puntos anteriores.

Interacciones con OG.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran como interacciones con un OG a las siguientes actividades:

- 1 **Contratación de OG para prestación de servicios profesionales** permitida por la legislación, incluyendo consultas, conferencias, capacitaciones, entre otras. En todos los casos se debe asegurar que no exista un potencial

conflicto de intereses entre Stendhal y el OG.

2 Interacciones con un OG durante una comida.

- a** Lineamientos y montos autorizados para comidas, número máximo de asistentes por parte de la compañía.
- b** No se permite el pago a acompañantes del OG.
- c** En los casos que aplique, documentar la autorización y el reporte de las conclusiones derivadas de la interacción con un OG durante una comida.